Soluciones Ya
Nit 901.888.278-1

Tunja, 09 septiembre 2026

SEÑORES
ITBOY
Ciudad

Ref. **Migración IPv4 a IPv6**

Cordial saludo

La presente propuesta contempla la implementación de las actividades necesarias para la transición y coexistencia de los protocolos IPv4 e IPv6 en la infraestructura tecnológica de ITBOY, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

El proyecto incluye las fases de diagnóstico, planeación, implementación, pruebas funcionales y acompañamiento técnico, con el propósito de garantizar una migración segura, ordenada y sin afectaciones en la operación de los servicios tecnológicos de la entidad.

Dentro del alcance técnico se contempla la identificación y validación de los activos de red, servidores, equipos de seguridad, aplicaciones, enlaces de comunicaciones y servicios tecnológicos que actualmente operan sobre IPv4, con el fin de determinar su compatibilidad con IPv6 y establecer las adecuaciones necesarias.

La solución considera la configuración de esquemas de coexistencia IPv4/IPv6, implementación de direccionamiento IPv6, actualización de políticas de seguridad, ajuste de equipos de red y validación de conectividad extremo a extremo, asegurando la continuidad operativa de la plataforma tecnológica de ITBOY.

Adicionalmente, se realizarán pruebas funcionales sobre los servicios críticos, monitoreo de desempeño, documentación técnica de la migración y transferencia de conocimiento al personal designado por la entidad, con el fin de garantizar una adecuada administración y sostenibilidad de la solución implementada.

OFERTA COMERCIAL

	Descri ción	Cantidad	V.unitario	V.Total
FASE I				
1	**Plan detallado de trabajo para la adopción de IPv6 en el ITBOY** **A) Inventario de TI (Hardware y software) de la Empresa INSTITITO DE TRANSITO DE BOYACA Plan de diagnóstico de cumplimiento de IPv6 por cada elemento de hardware y software (Red de comunicaciones, sistemas de almacenamiento, sistemas de cómputo, aplicativos, bases de datos, sistemas de seguridad, entre otros), el plan de diagnóstico deberá realizarse con base en los conceptos técnicos de certificación de cumplimiento o no cumplimiento emitidos por los fabricantes:** **fabricantes de hardware y los terceros que hayan desarrollado software en cada entidad.** *** Informe de diagnóstico con clasificación de cumplimiento.** ***Plan de direccionamiento IPv6 con bloques y jerarquía.** ***Plan de excepciones con mecanismos técnicos (NAT64, túneles, dual-stack).** ***Lineamientos de seguridad IPv6 alineados con política institucional.** ***Plan de contingencias IPv6 con procedimientos de reversión.** ***Router administrador habilitado y configurado** **B) Recomendaciones para adquisición de elementos de comunicaciones, de cómputo y almacenamiento con el cumplimiento de IPv6 e IPv6-only.** **C) Elaboración del plan de direccionamiento en** **IPv6 (Plan de numeración de IPv6) con base en** **la topología de la red de comunicaciones de la Empresa INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY"** **D)** Informe de pruebas piloto y definitivas con resultados documentados **E) Validación de interoperabilidad con proveedores externo** **F)) Plan de manejo de excepciones, definiendo las acciones necesarias en cada caso particular con aquellos elementos de hardware y software (aplicaciones y servicios) que sean incompatibles con IPv6 0 IPv6-only** **G)) Informe de preparación (Readiness) de los sistemas de comunicaciones, bases de datos y aplicaciones (Que tan preparada se encuentra la entidad en tema de adopción de IPv6 e IPv6only). Capacitaciones** **H) Documento que define los lineamientos de implementación de IPv6 en concordancia con la política de seguridad de información y los controles de seguridad informática de la empresa, generando creación de usuario en micrositio MINTIC** **I) Preparación de un plan de contingencias de 1 PV6**	**1**	**$15.958.000**	**$15.958.000**

	J) Entrega de Router administrador			
	K) Plan de capacitación en IPv6 a los funcionarios de las Áreas de TI			
FASE II				
2	**A) Preparación y presentación del Informe del plan detallado de implementación del nuevo protocolo en coexistencia en I pV4.**	**1**	**$12.120.000**	**$12.120.000**
	B) Documentación con todas las configuraciones del nuevo protocolo realizadas en las plataformas de hardware, software y servicios que se han intervenido durante esta fase, inclu endo las configuraciones			
	realizadas sobre el/(los) canal(les) de comunicaciones con acceso a Internet.			
	C) Informe de configuración de las pruebas pilotos y las definitivas realizadas a nivel de comunicaciones, de aplicaciones y de sistemas de almacenamiento.			
FASE III Y POOL IPv6				
3	**A) Documento con los cambios detallados de las configuraciones realizadas, previo al análisis de funcionalidad realizado en la fase II de Implementación.**	**1**	**$13.130.000**	**$13.130.000**
	B) Acta de cumplimiento a satisfacción de la Empresa INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY" con respecto al funcionamiento de los servicios y aplicaciones que fueron intervenidos durante la fase II de la implementación.			
	C) Documento de inventario final de la infraestructura de TI sobre el nuevo protocolo IPv6.			
	D) POOL IPv6 /56 incluye: alquiler un pool IPv6 hasta 31 de diciembre de 2026, con procedimiento de monitoreo y gestión continua de direcciones IPv6			
			SUBTOTAL	**$41.208.000**
			IVA	**$ 7.829.520**
			TOTAL	**$49.037.520**

Atentamente,

CHRISTIAN BORDA
Ejecutivo Comercial
Cel. 323 2078854

Condiciones comerciales de la oferta.

- La presente oferta se presenta a todo costo, incluyendo todos los gastos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del servicio.

- Los productos y servicios ofrecidos no se encuentran exentos ni excluidos del IVA, por lo cual se aplicará la tarifa legal vigente.

- El inicio de actividades está sujeto a la formalización del contrato o la emisión de la respectiva orden de servicio por parte de la entidad contratante.

- La presente oferta tendrá vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), contado a partir de la fecha de su presentación.

- Se garantiza la calidad y funcionalidad de la solución durante toda la duración del contrato, cubriendo cualquier eventualidad derivada de la ejecución del servicio.